

LA CULTURA ARGENTINA: SU INCREMENTO Y DESARROLLO EN LOS DIEZ ULTIMOS AÑOS

DEFINICIONES SOBRE LA CULTURA

Intentar una definición de la cultura, en su sentido genérico, no sería más que repetir, con ligeras variantes, uno de esos lugares comunes establecidos con categoría de axiomas. Y si bien es verdad que tal definición podría formularse de infinitas maneras, el concepto fundamental acerca de la cultura no variaría en el fondo. Si se dijese, por ejemplo, que la cultura, en su valor genérico y universal, es el resultado o la consecuencia de un laborioso y continuo proceso de acumulación, asimilación y decantación de todas las experiencias del género humano desde la más remota antigüedad hasta nuestros días, no se haría sino repetir, a mi modo, lo que está sobreentendido ya y no requiere, por consiguiente, ninguna explicación. Pero si digo que la cultura no es un patrimonio estático, cristalizado para siempre dentro de un sistema de esquemas rígidos e inamovibles y que su riqueza y variedad no es un inventario de objetos y datos valiosos acumulados para la contemplación y el deleite de una minoría social refinada y egoísta, sino la síntesis orgánica de un proceso vital en incesante movimiento y transformación, es decir, una fuerza viva y operante, estoy aventurando ya, por mi cuenta y riesgo, una opinión crítica acerca de lo que yo entiendo por cultura. Y esto es, precisamente, lo que importa en este caso, pues, aunque este trabajo alienta un propósito más informativo que crítico y se limita a la cultura de mi país en particular, mi sentido crítico de la cultura en cuanto a su función y significado general coincide justamente con el carácter y con la orientación que este proceso vital viene asumiendo en diversos países del mundo contemporáneo, especialmente en los que, como España y la Argentina, están ligados por seculares vínculos de raza, idioma y religión.

REVISIÓN CRÍTICA Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA

Concorde en un todo con la evolución de la cultura universal en su estructura espiritual y técnica y, consecuentemente, con los modernos métodos analíticos y estimativos aplicados a su actual desenvolvimiento histórico, la Argentina viene experimentando, desde hace una década aproximadamente, una transformación paulatina, pero radical y profunda en el terreno de la cultura. Sin desconocer ni menospreciar los valores tradicionales de la cultura nacional, por el contrario, respetándolos y desentrañándolos para reconocerlos y exaltarlos en cuanto ellos tienen de genuino y perdurable, la actitud revisionista —no sectaria ni tendenciosa— y al mismo tiempo crítica de las nuevas generaciones argentinas se caracteriza por su afán de investigar en las fuentes originarias de nuestro patrimonio cultural, con el objeto de poder extraer de sus investigaciones los conocimientos y las enseñanzas que ya nos están sirviendo para restablecer una continuidad histórica fundada en hechos válidos e incontrovertibles.

Hasta la Revolución de junio de 1943 —acontecimiento que, como es del dominio público, marcó el principio de una nueva era nacional no sólo en lo político, sino incluso en lo social, en lo económico y en lo cultural—, hasta entonces, se había analizado el desarrollo de nuestra vida civil con un criterio por lo general unilateral y fragmentario, desde la Colonia hasta la emancipación y desde ésta hasta promediar el presente siglo, pasando por el período de la organización nacional que comienza con la Constitución de 1853, reformada en 1949. Semejante criterio aplicado al análisis de los hechos históricos hubo de contribuir, inevitablemente, a sobreestimar y exaltar algunos con menoscabo u olvido de otros cuya verdad y cuyo sentido fueron, más de una vez, tergiversados. Todo ello dió como resultado una interpretación no siempre acertada y una valoración injusta, en muchos aspectos, de nuestro pasado cultural, si entendemos por cultura no sólo el patrimonio ideológico, literario y artístico, sino todo cuanto tiene relación con la vida de un pueblo en los distintos órdenes de su desenvolvimiento vital.

HACIA UNA CULTURA INTEGRAL

La instauración del nuevo régimen republicano y democrático de gobierno, cuyo espíritu se halla representado en la figura del general don Juan Perón —forjador de una nueva doctrina social y conductor del Estado—, clausura un período histórico e inaugura otro que institucionalmente comienza en 1946, con su primera presidencia, y cuya etapa inicial, precedida de un breve período de transición, de carácter típicamente revolucionario, prepara el advenimiento de una segunda etapa, más constructiva en sus realizaciones y también más segura en cuanto a sus orientaciones doctrinarias. Si el primer período de gobierno del general Perón se caracterizó por una positiva y fecunda labor cuyo resultado inmediato fué la reestructuración de la entelequia social, económica y política de la Nación —preconizada en el lema, ya proverbial, de una Argentina «socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana»—, el período actual viene a completar el programa de acción proyectado e iniciado en el anterior. Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno en el curso del presente período es su preocupación por el afianzamiento de una cultura integral, de inspiración vernácula y de contenido popular, pero de expresión y alcance universales.

LA EDUCACIÓN COMO APORTE BÁSICO Y FORMATIVO DE LA CULTURA

La educación como aporte básico y formativo de una cultura integral tiene fundamental importancia en toda comunidad moral e intelectualmente organizada. «La inteligencia y el espíritu —ha dicho el general Perón— son cosas demasiado grandes y demasiado serias para confiar su formación al acaso o al desarrollo rutinario de una enseñanza sin objetivo y sin doctrina. El objetivo de la enseñanza no se dirige a formar genios, porque éstos nacen, no se hacen. Formar, en cambio, grandes hombres es posible, y ése ha de ser el objetivo de todos los que han recibido de la Nación el honroso cargo de instruir y educar a los ciudadanos de la República.» Si, como sostienen los pedagogos, la educación del pueblo debe fundarse y mantenerse dentro de un equilibrio, no debe ello interpretarse como un equilibrio pobre, fácil de lograr, edu-

cando superficialmente y en serie a los menos aptos y dejando a un lado a los más capaces y mejores dotados. Se infiere, pues, que este tipo de equilibrio sólo puede conducir al adocenamiento y a la mediocridad. No es éste el ideal de la educación que nosotros postulamos. Como se sintetiza en el «Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal» que distribuye la Subsecretaría de Informaciones de mi país, el ideal de la verdadera educación consiste en estimular todas las aptitudes personales y llevar a cada uno tan lejos como sea posible en su perfeccionamiento, para obtener el justo equilibrio de las fuerzas físicas, intelectivas y morales, o sea la armonía de los valores materiales con los valores espirituales.

Estimo interesante y oportuno destacar los objetivos fundamentales que en materia de educación propugna y realiza nuestro Gobierno, de acuerdo con el Segundo Plan Quinquenal. En el capítulo IV del mencionado Plan de gobierno es estatuye que: «En materia de educación, el objetivo fundamental de la Nación será realizar la formación moral, intelectual y física del pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la *doctrina nacional peronista*, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad». Las bases generales de esta educación comprenden la enseñanza primaria, la enseñanza media básica, la enseñanza media especial, la técnicoprofesional, el aprendizaje y orientación, la enseñanza superior universitaria, la enseñanza religiosa y moral, la educación artística y física, la enseñanza privada y el concurso del Estado en pro de la difusión del cooperativismo escolar con el fin de contribuir a formar en los alumnos una conciencia nacional cooperativista, concorde con el nuevo sentido pedagógico y social de la instrucción moderna. En consonancia con estas bases, los nuevos programas de estudio para los distintos ciclos y especialidades constituyen una «adecuación total de los mismos a los principios de la doctrina nacional y a los objetivos fundamentales y generales» del Plan Quinquenal de gobierno. Esta adecuación está sustentada por un «ordenamiento de equivalencia y correlatividades a fin de que, mediante exámenes complementarios de carácter general, el alumno pueda cambiar de disciplina o tipos de estudios sin pérdidas inútiles de tiempo». La

legislación en materia educacional contempla, en primer término, la «actualización y unificación de la legislación nacional» y la «coordinación con la provincial conforme a los objetivos del presente Plan». En orden secundario contempla, entre otros objetivos, la «determinación de las regiones universitarias y de ubicación de centros de estudios y de investigación, teniendo en cuenta: caracteres de la región, idiosincrasia de la población y necesidades mediatas e inmediatas».

Del enunciado del objetivo fundamental, finalidad superior que persigue la educación dentro del espíritu que anima al Segundo Plan Quinquenal, se desprenden claramente los fines esenciales propios de la educación: formar hombres de cuerpo sano, inteligencia cultivada y conciencia recta, aptos para la convivencia social. Uno de estos fines esenciales, el que se dirige a formar en la juventud una conciencia recta, involucra la educación moral, que se inculca «insistiendo particularmente sobre los principios de justicia social y de solidaridad social que integran la doctrina nacional». Es evidente que sin educación moral no hay convivencia posible y que sin ella el hombre es el enemigo del hombre, según el conocido aforismo del filósofo Hobbes: *Homo hominis lupus*, o sea: el hombre es un lobo para el hombre. Pero esto sucederá mientras no haya en el hombre una educación moral, sustentada sobre principios verdaderamente cristianos. Atendiendo a la necesidad de llevar a la práctica pedagógica una educación intensiva, orgánica e integral que estimule y desarrolle todas las facultades —morales, intelectuales y físicas— del individuo, el general Perón formulaba estas reflexiones orientadoras que traducen los principios de su doctrina en materia de educación: «Las metas de las escuelas argentinas son: 1.º, entronizar a Dios en las conciencias, exaltando sobre lo material lo espiritual; 2.º, suprimir la lucha de clases para alcanzar una sola clase de argentinos: *los argentinos bien educados*; educación integral del alma y del cuerpo: educación moral, intelectual y física; 3.º, unir en un solo anhelo, en una sola voluntad a todos los argentinos, para que ese sentir nacional se ahonde y tenga profundas raíces en todo el suelo de la República, hemos extendido el ámbito del aula a los cuatro confines de la Patria; 4.º, cada argentino debe ser un valor perfeccionado de alta calidad técnica y gran impulso creador, y debe considerarse indispensable para la vida del país.»

Cabe señalar que en todo cuanto concierne a la educación

el primer mandatario argentino es fiel y eficazmente secundado por S. E. el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Armando Méndez San Martín, intérprete y ejecutor de los objetivos fundamentales, generales y especiales del vasto plan educacional, objetivos que se traducen y concretan en obras que, por su número y magnitud, escapan a una descripción circunstancial. Entre las principales bastará señalar, sin embargo, la elevación a tres millones de la cifra de escolares; la concordancia de escuelas y planes de estudios con las necesidades regionales; la estructuración de los textos escolares conforme a la doctrina nacional; el impulso de la enseñanza técnica, de acuerdo con las exigencias del país; el otorgamiento de becas para los estudiantes de escasos recursos; la creación de escuelas en las fábricas; el aumento de las escuelas de readaptación; la determinación de las condiciones psicofísicas para la orientación profesional; la vigilancia del trabajo de los menores, para asegurarles la recepción de la enseñanza; el acceso del pueblo a las universidades; la creación de universidades obreras regionales; la organización de campamentos educativos de vacaciones; el fomento de las cooperativas escolares y estudiantiles; la terminación de los edificios educacionales comenzados en el quinquenio anterior; la creación de mil escuelas más construidas por la Fundación Eva Perón y, finalmente, el aprovechamiento de la cinematografía, la radiotelefonía y la televisión como auxiliares y complementos de la educación.

En lo que atañe a las universidades argentinas, la nueva Ley Universitaria promulgada en 1947, y en cuyo texto fueron introducidas algunas modificaciones parciales que no alteran su contenido fundamental, comporta un testimonio asaz elocuente de la reforma que se ha operado, a partir de entonces, en lo que respecta a la orientación y a la aplicación de la enseñanza superior. Circunscribiendo mis referencias a la Universidad de Buenos Aires, cabe señalar, entre otras innovaciones importantes, la supresión de los aranceles, medida ésta que facilita el ingreso a los estudiantes de humilde condición social, y las franquicias acordadas a los estudiantes del interior del país y a los del extranjero. La aplicación de tales franquicias en la Universidad metropolitana ha depurado, en consecuencia, una mayor afluencia de estudiantes a sus centros de estudio, con los resultados alentadores que eran de prever. Una estadística publicada hace unos meses por dicha Universidad refleja con exactitud el movimiento de alumnos durante

los diez últimos años, con el número y el promedio de egresados anualmente, en relación con el número y el promedio de egresados de algunas de las universidades más importantes de Europa. De acuerdo con esa estadística, la Universidad de Buenos Aires inscribe anualmente e imparte enseñanza a un número de estudiantes —incluso de distintos países americanos— superior al de sus similares de Europa. Esta incrementación de la población estudiantil en la primera Universidad argentina es el resultado convincente de una amplia y orgánica política cultural tendiente a promover un desarrollo más completo de las posibilidades de superación intelectual y profesional de un pueblo joven y fuerte, ansioso de perfeccionamiento.

LA CULTURA NACIONAL COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL. SU CARÁCTER Y EXPRESIÓN

De acuerdo con el concepto de que la cultura es un bien público que se posee y se adquiere, el general Perón, ampliando y aclarando dicho concepto, ha expresado: «El sentido misional de la cultura hispánica, que catequistas y guerreros introdujeron en la geografía espiritual del Nuevo Mundo, es valor incorporado y absorbido por nuestra cultura, lo que ha suscitado una comunidad de ideas e ideales, valores y creencias, a los que debemos preservar de cuantos elementos exóticos pretendan mancillarla.» Esa labor de preservación de la cultura heredada se fortalece acrecentando y perfeccionando nuestra propia cultura nacional. A ello se refería el conductor de la Argentina cuando afirmaba que «nuestra política social tiende, ante todo, a cambiar la concepción materialista de la vida por una exaltación de los valores espirituales», siendo para ello necesario elevar la cultura social hacia esa finalidad. «Arte para el pueblo y ciencia al servicio del pueblo» es la voz de orden del conductor argentino para el quinquenio 1953-1957, pero arte y ciencia imbuidos de una concepción espiritualista y humanística de la vida.

Dos tareas primordiales se imponen en esta materia; preservar y promover la cultura. A ella tiende el objetivo fundamental expuesto en el capítulo V del Segundo Plan Quinquenal, en el que se establece concretamente que: «En materia cultural el objetivo fundamental de la Nación será conformar una cultura na-

cional, de contenido popular, humanista y cristiano, inspirada en las expresiones universales de las culturas clásicas y modernas y de la cultura tradicional argentina, en cuanto concuerden con los principios de la doctrina nacional.» De acuerdo con los objetivos generales tendientes a lograr la formación de una conciencia nacional, se promoverá en el pueblo, mejor dicho, se promueve ya en cumplimiento del objetivo fundamental antes señalado, «la formación de la conciencia de una nueva cultura nacional, mediante su compenetración íntima con los factores históricos, geográficos, sociales, morales y políticos de la Nación». La acción cultural está dirigida, preferentemente, hacia los más amplios sectores sociales y tiende a facilitar, de modo especial, el acceso libre y progresivo del pueblo trabajador a todas las expresiones y fuentes de la cultura científica, literaria y artística; la creación de organismos culturales en todos los sindicatos del país, y la actividad individual de carácter cultural que realizan los trabajadores. Dentro de los lineamientos generales de la organización oficial de la cultura, el Estado auspicia el desarrollo de las actividades científicas, literarias y artísticas que se sujetan a las directivas trazadas en dicho Plan, y la protección a los hombres de ciencia, intelectuales y artistas del país, cuya función social se reconoce y se retribuye así mediante una adecuada y justiciera legislación. Asimismo se auspicia el desarrollo y la difusión de la cultura nacional en sus distintas expresiones, a saber: científica, literaria, tradicional, artística popular, histórica, cívica, física, etc. Lo mismo puede decirse respecto a las investigaciones de carácter técnico, cuyo desarrollo se estimula también con miras a crear las condiciones adecuadas para su progreso y perfeccionamiento.

He querido reflejar hasta aquí el aspecto diríamos organizado y formal —oficial— de nuestra cultura, en concordancia con las necesidades de progreso y evolución espiritual del pueblo argentino, sin olvidar que existe otro aspecto de la cultura: aquel que se va configurando mediante el influjo secular de factores imponderables que se originan en la idiosincrasia y en el espíritu del pueblo —en eso que otros denominan con acierto *genio nativo*—, en íntima correspondencia con el medio que frecuentan y al cual pertenecen. Dicho aspecto no puede ni debe ser olvidado, pues de él proviene la capacidad instintiva de los pueblos para incorporar y asimilar los elementos de una cultura que se les da for-

mada, ordenada y depurada, a través de los artistas, investigadores y educadores por una parte, y encauzada por otra a través de las instituciones que se encargan de transmitirla y divulgarla.

CARÁCTER IRRADIANTE DE LA CULTURA. SENTIDO DINÁMICO DE LA MISMA

La cultura como fenómeno biológico e histórico al mismo tiempo —étnico, geográfico, social, ético, religioso— responde a una necesidad profunda e impostergable del espíritu de la especie. Su principio es la experiencia fenomenológica del cosmos, cuyo centro es el hombre; su esencia es la vida en su animada y grandiosa diversidad; su fin más inmediato y concreto es el conocimiento superior proporcionado por los datos que a través de la aprehensión de la conciencia nos suministran la experiencia y la vida. De ahí que por su naturaleza, por su condición de organismo vivo y no de esquema petrificado, toda cultura tiene un carácter irradiante y esencialmente comunicativo. Así la entendieron, y como tal nos fué transmitida, los fundadores de nuestra primitiva civilización occidental, los hombres de la antigua Grecia, muchos siglos antes de la era cristiana, quienes a su vez la habían recibido de sus antepasados orientales: los egipcios, los persas, los fenicios. La semilla esparcida en los albores de la humanidad se propagó de Grecia a Roma y del imperio romano a la península ibérica, donde habría de pasar después, con la nueva y titánica odisea del descubrimiento y la conquista de América, al continente de los mayas, los aztecas y los incas, en cuyo escenario telúrico cumplían sus ciclos vitales otras formas de cultura, tan antiguas casi como la del antiguo Egipto de las primeras dinastías faraónicas.

Los hombres de América Latina, particularmente los argentinos, tenemos, como nuestros antepasados griegos y latinos, ese sentido hereditario, patrimonial, y al mismo tiempo dinámico, de la cultura, cuyos caracteres específicos traducen y reflejan la esencia comunicativa e irradiante de sus formas representativas. En virtud de ese sentido, que parecen reasumir ahora las nuevas generaciones de mi patria, estamos abocados a la consolidación de una cultura de raíces tradicionales y de contenido y formas que condensan y expresan nuestro particular estilo de vida, o sea nuestro modo de ser y de sentir. En síntesis, una cultura nacional

con sustancia y formas propias. Pero no para enquistarnos dentro de un sistema cultural cerrado e indiferente a las incitaciones foráneas que contribuyen a enriquecer el acervo cultural autóctono sin desnaturalizar sus expresiones características, sino para ir al encuentro de nosotros mismos, como la única forma de poder plasmar así una cultura con estilo propio y lograr, por consiguiente, fijarla en formas permanentes y universales, válidas para nosotros y para los demás, para el presente y para el futuro.

DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE VALORES CULTURALES

Tal es el sentido que el conductor de la nueva Argentina, secundado por los organismos culturales y por el pueblo evolucionado, quiere infundirle a nuestra cultura nacional en franco proceso de superación. Para ello no necesitamos romper los vínculos tradicionales que nos ligan a formas culturales más antiguas y, tal vez por eso mismo, más acendradas y perfectas, ni propiciamos el encastillamiento presuntuoso de quienes creen bastarse a sí mismos. Por el contrario, es hoy aspiración unánime del pueblo argentino buscar en el mutuo intercambio de valores culturales una compenetración más viva y profunda de esos valores, con la confianza de poder incorporar al patrimonio nacional todo cuanto pueda acrecentarlo sin alterar su carácter ni su espíritu, y con la esperanza, asimismo, de retribuir a los tributarios todo cuanto ella tiene de genuino, espiritual y trascendente.

En un momento incierto del mundo, erizado de conflictos internos y externos, el Gobierno argentino trabaja por la grandeza de la Nación y por el bienestar de sus hijos y de todos cuantos se cobijan bajo su cielo. Recuperadas primero y consolidadas luego la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, dirige ahora su atención y su interés hacia los problemas fundamentales de la cultura, cuyos valores auténticos promueve, como hemos visto ya, mediante una acción tan intensa como efectiva, acción que se prolonga más allá de nuestras fronteras territoriales en un plausible afán de propender a una difusión mayor y a un intercambio más activo de estos valores con los de otros países de América y de Europa, entre los cuales nuestra madre patria —España— se cuenta en primer término. Ojalá que ello sirva para combatir el aislamiento y estimular la confraternidad y

la comprensión desinteresada entre los pueblos civilizados de uno y otro lado del Atlántico y del Pacífico. Al finalizar este trabajo quiero expresar mi ferviente deseo de que España y la Argentina permanezcan espiritualmente unidas a través de los vínculos de un mutuo conocimiento, como el tronco y la copa de un mismo árbol eterno, cuyas raíces se entrelazan en el fondo de la historia y cuyos frutos luminosos auguran el porvenir: un porvenir de trabajo, de amor, de grandeza y de paz para ambos pueblos.

NORBERTO GOWLAND

